



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día trece de Abril de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 16 de Marzo de 2018 se recibió la solicitud de información de la señora Fatima Cristina López González la solicitando la siguiente información: 1) Copia del expediente medico de su hijo en el Hospital de San Miguel.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP, no obstante el tipo de información solicitada, es de conformidad al artículo 24 de la LAIP considerada como confidencial, por ser quien lo solicita, madre del titular de la misma, resulta procedente entregársela.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada no cumplió inicialmente con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, por ello en fecha 19 de marzo se le previno aclarara ciertos aspectos y adjuntara documentación legal del mismo, habiendo subsanado lo prevenido en fecha 23 de los corrientes, resultando por ello procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital de San Miguel quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente al solicitante, por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123